

IN RE:

Informe del Comité Evaluador del
Café, para revisar la Orden 1 - 2015
del Departamento de Asuntos del
Consumidor

CASO NUM.: CI-2022-001

SOBRE: Art. 6(a), Ley
Orgánica del Departamento de
Asuntos del Consumidor,
Reglamento 8578 sobre
control de precios del café

RESOLUCIÓN EN RECONSIDERACION

A la solicitud de reconsideración presentada por el Hon. Ramón González Beiró, Secretario del Departamento de Agricultura, disponemos No Ha Lugar.

En la medida en que la solicitud de reconsideración no se acompañó de documento alguno que compense las fallas del "Informe sobre la revisión de los precios del café", elaborado por el Dr. Julio Hernández y sometido con el apoyo de la mayoría de miembros del Comité Evaluador del Café, el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACo) está impedido de modificar la determinación del 31 de agosto de 2022, notificada en la misma fecha.

Aun cuando el Comité Evaluador del Café es un ente independiente al DACO, reiteramos nuestra exhortación a que retomen sus funciones y las desempeñen a tenor con el mandato legislativo. De corregir las fallas señaladas en el informe previamente sometido, el mismo se evaluará con igual premura.

Tomamos conocimiento de alegaciones que, tanto caficultores como torrefactores nos han hecho llegar por distintos canales. No obstante, al momento, no nos han remitido información puntual, apoyada en evidencia, que permita hacer uso de facultades del DACo que puedan ser independientes a los deberes expresamente delegadas por ley al Comité Evaluador del Café.

Si el Departamento de Agricultura, algún caficultor, beneficiador, torrefactor, o cualquier persona interesada desea someter información para atención de la agencia, puede remitirla a secretario@daco.pr.gov.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de septiembre de 2022.



Lcdo. Edan G. Rivera Rodríguez
Secretario

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EN RECONSIDERACIÓN

CERTIFICO que hoy, 2 de septiembre de 2022, se archivó en autos copia del presente documento y se envió copia fiel y exacta a las siguientes personas: Hon. Ramón González Beiró, pirulgonzalez@agricultura.pr.gov; Alexandra A. Cruz Hernández, aacruz@agricultura.pr.gov; Agro. Juan L. Rodríguez Reyes, jlrodriguez@agricultura.pr.gov; Sr. Pedro Pons, lpons@hotmail.com, buenavistappons@yahoo.com; Sr. Miguel Lopez Hernandez, cafehayuya@gmail.com; Sr. José L. Torres Oliveras, cafeoropr@gmail.com; Dr. Julio Hernández, julio.hernandez3@upr.edu; Econ. Camille García, cigarcia@daco.pr.gov.

Remitido **por correo electrónico** hoy, 2 de septiembre de 2022.